

7º SLALOM DE NAVIDAD



REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
26/11/2018	10:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
12/12/2018	20:00	Cierre de inscripciones	
13/12/2018	20:00	Publicación lista de inscritos	
16/12/2018	9:30	Verificaciones administrativas	CAMPA JUNTO AL APARCAMIENTO DEL HOTEL BALNEARIO DE SOLARES
16/12/2018	9:40	Verificaciones técnicas	
16/12/2018	11:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	
16/12/2018	12:00	Manga de entrenamientos	
16/12/2018	13:30	Manga clasificatoria 1	
16/12/2018	15:00	Manga clasificatoria 2	
16/12/2018	16:30	Manga clasificatoria 3	
16/12/2018	18:00	Clasificación final	
16/12/2018	19:00	Entrega de trofeos	
			HOTEL BALNEARIO DE SOLARES

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. ESCUDERIA TURBO COMPETICION organiza el 7º SLALOM DE NAVIDAD, que se celebrará el día 16/12/2018 con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: 37/2018

Fecha de aprobación: 22 de noviembre de 2018

1.2. Comité organizador estará formado por:

- C.D.E. ESCUDERIA TURBO

Domicilio:

- Dirección: Pub La Mirada "SOLARES".
- Web: Pagina de Facebook; ESCUDERIA TURBO
- E-mail: turboescuderia@gmail.com
- Teléfono: 649239099 (Jorge)





1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Pub La Mirada.

Localidad: SOLARES.

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: CAMPA JUNTO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SOLARES.

Localidad: SOLARES.

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:	GREGORIO TUDANCA (DC-42-CT)
Responsable de verificaciones administrativas:	JORGE GONZALEZ
Comisario técnico:	GUSTAVO SAN EMETERIO (OC-58-CT)
Clasificaciones:	ALFREDO SANTANDER (OB-60-CT)
Cronometradores:	MARIO LAVÍN (OB-20-CT) RAÚL LAVÍN (OB-17-CT)
Materlal:	JOSÉ LUCIANO MEJÍAS (OB-46-CT)





Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El 7º SLALOM DE NAVIDAD se disputa sobre un circuito de unos 600 m. sobre piso mixto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en Avda. Virgen del Pilar.

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20 horas del 12/12/2018. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €.

8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Reglamento General de Cantabria.

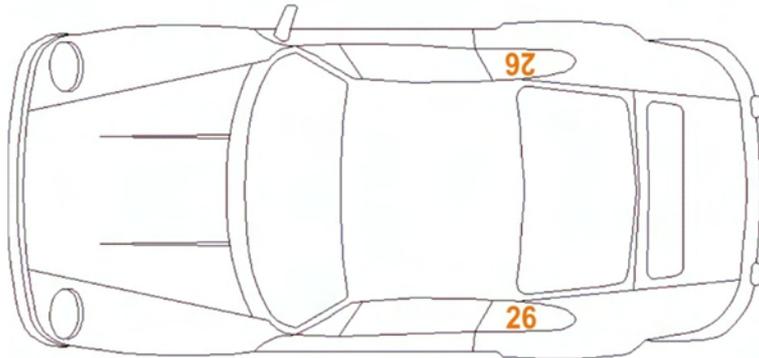




Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:



Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en el HOTEL BALNEARIO DE SOLARES a las 19:00 Hs.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros de cada clase (1, 2, T y CC).
- Al primero de la clasificación de junior.





Art. 14. ZONAS

14.1. Recinto circuito, se basa de zona de asfalto y zona de grava. En la zona de asfalto se realizaran las verificaciones.



Línea Amarilla: acotado Zona Publico.

Línea Naranja: acotado Zona Bar.

Línea Morada: acotado Zona Verificaciones.

Línea Verde y Roja: Salida y Meta.

14.2. Recinto asistencias, carretera junto al recinto de la prueba.





14.3. Recinto para aparcar plataformas.

